DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17448
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5397049

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	20	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 20 de 2022	**HORA:**	13:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 56 No. 79 - 07	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 100354.39Y: 108840.42		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Jorge Eliecer Gaitán	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			140 m²		
UPZ:	22– Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0056DYCX	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	140 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43805		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, donde se localiza el predio de la Carrera 56 No. 79 - 07, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000 elaborado por el IDIGER, el sector donde se localiza el predio de la Carrera 56 No. 79 – 07 no presenta una categorización de amenaza media o alta, por lo que el uso del suelo no tiene restricciones desde el componente de riesgo.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales o por atención de eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

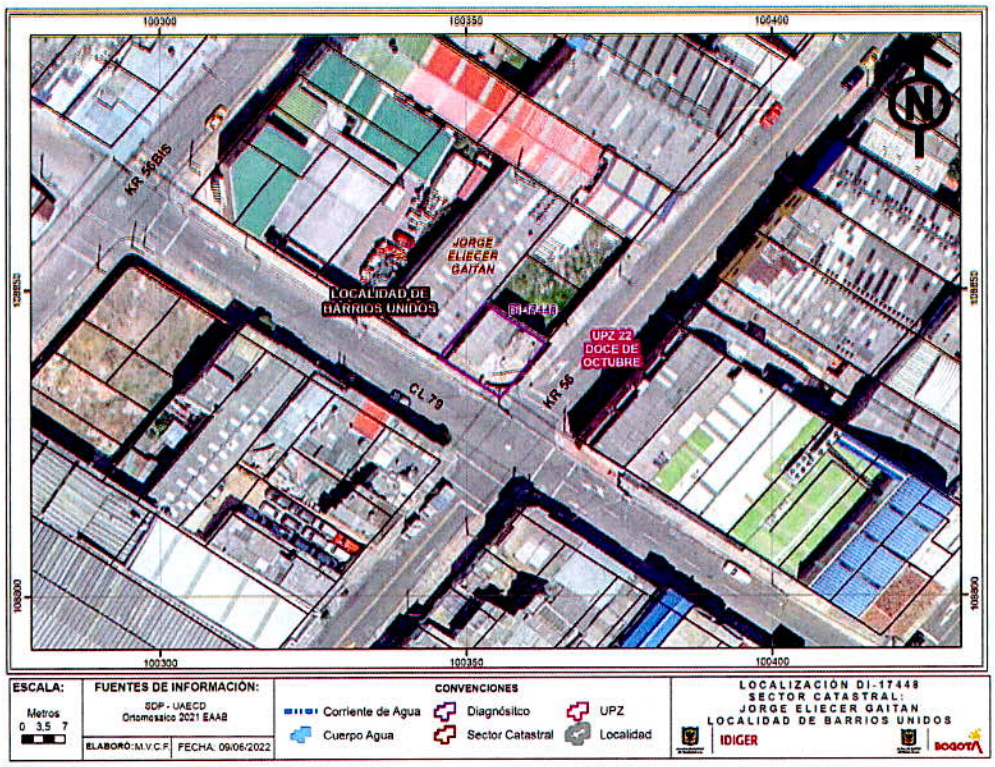

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 56 No. 79 - 07, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento de emergencia SIRE No. 5397049, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de mayo de 2022 a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 79 - 07, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos.

El sector donde se localiza el predio evaluado, es un sector consolidado urbanísticamente, con edificaciones de entre 2 y 4 niveles, construidas bajo sistema estructural en mampostería confinada y muros de carga, se identifican diferentes usos de las edificaciones: residencial, bodegas y establecimientos de comercio. El sector cuenta con la prestación de servicios públicos y vías de acceso vehiculares pavimentadas en buen estado.

Se realiza la activación del evento de emergencia por posible colapso de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 79 - 07, habitada por tres adultos mayores. La vivienda corresponde a una edificación de dos niveles y terraza, construida aparentemente bajo sistema estructural en mampostería confinada y muros de carga (Ver Fotografías 1 y 2).

Se realiza la inspección al interior de la edificación observando deterioro de elementos no estructurales de la vivienda cono es el levantamiento de pintura en paredes y cielo raso posiblemente causado a la falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo del que carece la estructura, que según informa la persona que atiende la visita, la edificación fue construida hace más de 60 años y no se le ha realizado el debido mantenimiento (Ver Fotografías 3 y 4).

En el primer nivel de la edificación se observa hacia el costado norte de la vivienda humedad generalizada en muros y cielo raso, lo que ha causado el deterioro de la pintura y del pañete de estos elementos, se observa que se han realizado por parte de los responsables de la edificación la reparación en el pañete con la aplicación de mezcla de cemento sobre algunas de las zonas afectadas (Ver Fotografías 5 a 8).

En el segundo nivel de la edificación se observa humedad en la pared de una de las habitaciones localizada hacia el costado norte de la vivienda, donde se observa levantamiento de la pintura y desprendimiento del pañete del muro. (Ver Fotografía 9).

Se observa deterioro en el pañete del cielo raso del segundo nivel de la edificación, debido a posibles filtraciones de agua procedentes de la terraza. Se han realizado por parte de los responsables de la vivienda, reparaciones antitécnicas de las afectaciones empleando yeso, donde se evidencia las marcas realizadas por el agua así como los residuos del pañete empleado en las reparaciones realizadas con anterioridad (Ver Fotografías 10 a 12).

En la visita técnica, no se permitió el ingreso a la terraza de la edificación, por lo que no fue posible realizar la inspección de este espacio de la vivienda.

La persona que atiende la visita, informa que las afectaciones hacia el costado norte de la vivienda, relacionadas con la humedad identificada, se presentaron con la construcción de la bodega en el predio contiguo, localizado al costado norte de la edificación evaluada. Situación que no fue posible verificar en la visita, dado que no se pudo ingresar al predio en comento, porque en el mismo no permanecen personas.

Realizada la verificación al interior de la edificación no se evidencian patologías adicionales en la estructura que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la misma, diferentes a la falta de mantenimiento y vetustez de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas
- Ausencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la edificación.
- Vetustez de la edificación

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Identificación del sector donde se localiza el predio evaluado.



Fotografía 2. Fachada del predio de la Carrera 56 No. 79 - 07, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos.



Fotografía 3. Humedad identificada en el primer miso de la edificación.



Fotografía 4. Ausencia de mantenimiento en muros interiores del costado norte

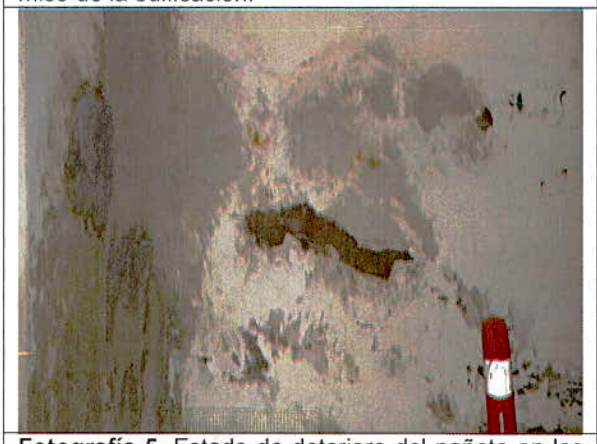

Fotografía 5. Estado de deterioro del pañete en los muros del costado noroccidental de la edificación.

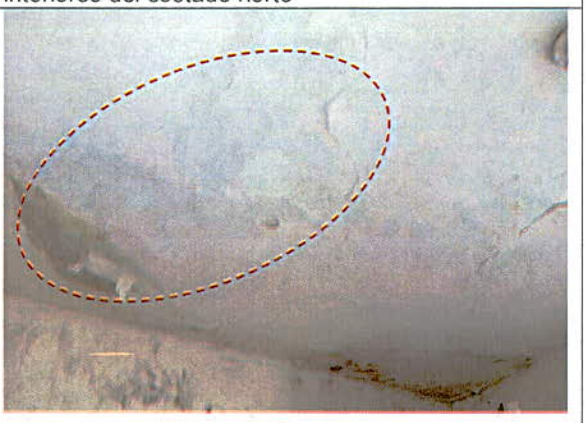

Fotografía 6. Afectación del pañete del cielo raso costado noroccidental de la edificación.



Fotografía 7. Estado de deterioro del pañete en los muros del costado noroccidental de la edificación.



Fotografía 8. Afectaciones en el pañete de las paredes localizadas al costado norte de la edificación evaluada.



Fotografía 9. Humedad identificada en el muro de la habitación del segundo nivel de la edificación



Fotografía 10. Estado del pañete del cielo raso en el segundo nivel de la edificación.



Fotografía 11. Interior de la edificación, espacio del segundo nivel.



Fotografía 12. Estado del pañete del cielo raso en el segundo nivel de la edificación..

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados producto de la inspección

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. PISOS	DAÑOS
1	Carrera 56 No. 79 - 07	Meyer Azucena Rodríguez	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 79 - 07 Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 79 – 07 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos.

- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la edificación emplazada. Así mismo, se le informa las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 79 – 07 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten afectaciones sobre la estructura, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones al uso del suelo y conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 79 – 07 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de la edificación, con el fin de que se garantice un buen comportamiento de esta frente a cargas normales de servicio durante su vida útil, acciones que deben adelantarse con personal idóneo y profesional.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 56 No. 79 – 07 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones,

con el propósito de advertir situaciones de riesgo adicionales y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
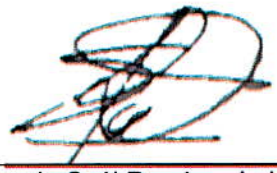 Firma:_____ Sergio Saúl Ramírez Arrieta Profesional de Asistencia Técnica *Contratista*
16.2 Revisó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático